

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA 1° NOMINACIÓN

ACTUACIONES N°: 64/22  
**\*H30103143303\***  
H30103143303

**CUADERNO DE PRUEBAS DEL DEMANDADO N° 4 (PERICIAL  
ACCIDENTOLOGICA)**

**OBJETO: OFREZCO PRUEBA.**

**OFICINA DE GESTION ASOCIADA MULTIFUERO N° 1 - DOCUMENTOS - CJM.**

**JUICIO: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO C/MARTINEZ CESAR EDGARDO  
S/ESPECIAL (RESIDUAL). - EXPTE. 64/25.**

**Dr. GUSTAVO PALIZA**, Defensor Oficial Civil y Laboral del Centro Judicial Monteros, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Atento a la apertura a prueba ordenada por S.S., en el punto I del decreto de fecha 03/12/2025, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente prueba:

**PERICIAL ACCIDENTOLOGICA:**

Solicito se proceda al sorteo de un Perito Accidentológico, del listado que a tales efectos lleva la CSJT, a los fines que, analizando las constancias obrantes en autos, especialmente pericial accidentológica y carpeta técnica obrantes en ala causa caratulada: "Martínez Cesar Edgardo s/ Lesiones Culposas". Expte. N°1124/18, responda a tenor de los siguientes puntos de pericia:

1) Determine la mecánica probable del siniestro, estableciendo trayectoria del vehículo, dinámica previa al impacto, pérdida de control, movimientos posteriores y posición final; indicando si la conducta del conductor

del vehículo fue determinante en la producción del evento.

**2)** Determine las causas posibles o probables del siniestro, diferenciando entre: **a)** maniobra, conducta o negligencia del conductor; **b)** factores externos no atribuibles a ningún ocupante (pozos, calzada deteriorada, animales, obstáculos, otro vehículo, fallas mecánicas súbitas); **c)** factores de visibilidad, clima o entorno. Aclare si alguna de estas causas es compatible con un evento inevitable, aun para un conductor diligente.

**3)** Informe si la conducta del conductor se ajustó a parámetros de normalidad y prudencia, o si existieron indicios de maniobra imprudente o incorrecta que hayan sido determinantes en el hecho.

**4)** Determine la velocidad probable del vehículo al momento del siniestro, estableciendo si dicha velocidad se encontraba dentro de los rangos normales permitidos para el tramo y condiciones del camino.

**5)** Determine si el estado de la ruta (pozos, ondulaciones, calzada suelta, banquetas irregulares, desniveles u otras deficiencias) tuvo incidencia en la pérdida de control o derrape del rodado.

**6)** Determine si las condiciones de visibilidad, luminosidad, clima y entorno al momento del hecho redujeron el margen de maniobra del conductor, pudiendo volver la situación técnicamente inevitable.

**7)** Determine desde el punto de vista técnico si el siniestro era evitable o inevitable para el conductor, considerando tiempos de reacción, distancia, velocidad, visibilidad disponible y condiciones externas.

**8)** Realice gráfico o secuencia técnica del siniestro, señalando la posición del conductor y de cada ocupante -incluyendo al actor y a mi representada- antes, durante y después del evento.

**9)** Informe si la ubicación del actor dentro del vehículo, el eventual no uso de cinturón de seguridad, postura o desplazamiento interno del cuerpo, influyeron en la entidad de las lesiones alegadas.

Determine si las lesiones son compatibles con la mecánica reconstruida o si presentan características ajenas a ella.

**10) Determine -con base técnica- si los daños invocados por el actor guardan relación causal directa con la mecánica del hecho o si pudieron deberse a:** Falta de sujeción adecuada; posición incorrecta dentro del habitáculo; desplazamiento interno brusco del cuerpo; golpe contra elementos interiores; otros factores ajenos a la conducta de los ocupantes, en particular de mi representada. u otros factores ajenos a la conducta de los ocupantes, en particular de mi representada.

**11) Informe si existe algún elemento técnico que vincule causalmente a mi representada, quien viajaba como pasajera, con la producción del siniestro o con la causación de los daños del actor. En caso negativo, indíquese expresamente.**

## **II.- PETITORIO**

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

**1.- Tenga por ofrecida la Pericial Accidentológica en los términos indicados.**

**2.- Ordene el sorteo del perito correspondiente y proceda a fijar fecha para las operaciones correspondientes a la pericia solicitada.**

**PROVEER DE CONFORMIDAD**

**JUSTICIA.-10**